



**Reglamento Particular de la Marca
AENOR N para Tubos de Poli (cloruro
de vinilo) no plastificado para
evacuación de aguas residuales (a
baja y a alta temperatura) en el
interior de la estructura de los
edificios**

RP 001.14

Revisión 18

Fecha 2023-12-29

Índice

- 1 Objeto y alcance
 - 2 Definiciones y particularidades
 - 3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado de la Marca N de producto
 - 3.1 Ensayos a realizar en fábrica
 - 3.2 Toma de muestras y ensayos a realizar en el laboratorio
 - 4 Control interno del fabricante
 - 4.1 Características objeto de control
 - 5 Marcado de los productos certificados
-
- Anexo C Cuestionario descriptivo para tubos

1 Objeto y alcance

Este Reglamento Particular describe, en cumplimiento del apartado 3.2 del Reglamento General para la Certificación de Productos y Servicios con Marca N, en adelante el Reglamento General, el esquema de certificación de Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado para la evacuación de aguas residuales (a baja y a alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios, complementando al Reglamento Particular de la Marca AENOR N para materiales plásticos - requisitos comunes (RP 001.00). El Reglamento General prevalece en todo caso sobre este Reglamento Particular.

La Marca N para Tubos de poli (cloruro de vinilo) no plastificado para la evacuación de aguas residuales (a baja y a alta temperatura) en el interior de la estructura de los edificios, en adelante la Marca, es una marca de conformidad de estos productos con la norma UNE-EN 1329-1:2022.

2 Definiciones y particularidades

Clase: Se llama clase de tubos al conjunto de los mismos que tienen el mismo diámetro y espesor nominal.

Área de aplicación:

- "B" Utilización por encima del suelo en el interior del edificio o para componentes en el exterior de los edificios fijados a la pared.
- "D" Utilización bajo y dentro de 1 m del edificio donde los tubos están enterrados y son conectados a los sistemas de evacuación y saneamiento de las aguas usadas del edificio.
- "BD" Utilización de ambas áreas de código B y D.

Tipo: En función del sistema de unión se establecen los siguientes tipos:

- Tipo 0: Tubos lisos
- Tipo 1: Tubos con embocadura para unión por encolado
- Tipo 2: Tubos con embocadura para unión con junta elástica

Cuando los tubos sean fabricados mediante un proceso de coextrusión, el fabricante se asegurará de que el material que se utiliza para la extrusión de las distintas capas es de la misma formulación y procede del mismo lote de mezcla, no apreciándose a la vista del producto terminado ninguna diferencia de color entre las capas.

3 Toma de muestras y ensayos para la concesión y el mantenimiento del certificado de la Marca N de producto

3.1 Ensayos a realizar en fábrica

Durante la visita de inspección inicial o de mantenimiento, AENOR realizará en fábrica los ensayos indicados en la tabla 1.

AENOR verificará las características generales y en particular, el color de los tubos. El color recomendado es el gris.

3.2 Toma de muestras y ensayos a realizar en el laboratorio

AENOR seleccionará y referenciará las muestras para realizar en el laboratorio los ensayos que se indican en tabla 1.

| | ENSAYOS | CONCESIÓN / CADA 5 AÑOS | VALORACIÓN RESULTADOS |
|--|--|---|-----------------------|
| ENSAYOS A REALIZAR POR EL INSPECTOR EN FABRICA | Aspecto | 10 tubos al azar | 1 |
| | Diámetro exterior medio | 1 tubo por clase | 2 |
| | Diámetro interior medio embocadura | 1 tubo por diámetro y tipo de embocadura | 2 |
| | Espesor en la zona lisa | 1 tubo por clase | 3 |
| | Longitud de embocadura | 1 tubo por diámetro Lmin. ó Amin. y Cmax. | 2 |
| | Espesor de embocadura | 1 tubo por clase e2 ó e2 y e3 | 3 |
| | Longitud efectiva | 10 tubos al azar | 2 |
| ENSAYOS A REALIZAR EN EL LABORATORIO | Resistencia al impacto (método de la esfera del reloj) (Nota 1) | 15% clases, mínimo 2 | 1 |
| | Resistencia al impacto (método de la escalera) (solo aplicable de acuerdo con el apartado 8.1.2 de la norma) | 1 clase al azar | 1 |
| | Retracción longitudinal (Nota 2) | 15% clases, mínimo 2 | 1 |
| | Grado de gelificación: Tracción uniaxial / Resistencia al diclorometano / DSC (Nota 3) | 5 % clases, mínimo 2 | 1 |
| | Temperatura Vicat (Nota 2) | 1 clase al azar | 1 |
| | Presión interna 60° 1000h | 1 clase cada 5 años (D o BD) | 1 |
| | Estanqueidad al agua (Nota 4) | 2 clases del tipo 2 | 1 |
| | Estanqueidad al aire (Nota 4) | 2 clases del tipo 2 | 1 |
| | Ciclos de temperatura elevada (Solo para JE) | 1 diámetro por tipo de junta | 1 |
| | Estanqueidad de las uniones con junta de estanquidad elastomérica (Solo para JE) (Nota 4) | 1 clase por tipo de junta, solo BD | 1 |

TABLA 1

Nota 1: La interpretación del resultado que el laboratorio de AENOR realizará, respecto al ensayo de impacto será el que recoge la norma UNE EN ISO 3127.

El número de probetas debe permitir realizar al menos **50 impactos**; todas las probetas iniciadas deben terminarse.

Se aplicará el siguiente criterio:

Si el TIR \leq 10%; Ensayo conforme

Si el TIR $>$ 10%; Ensayo no conforme

El TIR se calcula con ayuda de la fórmula siguiente con un nivel de confianza del 90%

$$TIR = (n^\circ \text{ de roturas} / n^\circ \text{ total de impactos}) \times 100 \times 0,9$$

Nota 2: El resultado final de estos ensayos se deberá expresar con las mismas cifras significativas que establece la norma de producto, y se aplicará la regla de redondeo al valor más próximo como se indica:

Digito < 5 , el número anterior no se modifica

Digito ≥ 5 , el número anterior se incrementa en una unidad.

Nota 3: El fabricante puede elegir realizar el ensayo de tracción uniaxial, el de resistencia al diclorometano o el de DSC.

En caso de que el ensayo de grado de gelificación que se elija por parte del fabricante sea No Conforme se informará al fabricante por si quiere repetir sobre la contramuestra y se repetirá el mismo ensayo que ha resultado no conforme inicialmente.

En caso de que el ensayo que elija el fabricante sea el de tracción uniaxial, la media de las probetas ensayadas deberá ser mayor o igual al requisito (80%). En caso de algún valor individual anómalo, se repetirá el ensayo con dos probetas más, sobre la misma generatriz. El resultado final de los ensayos de tracción se deberá expresar con las mismas cifras significativas que establece la norma de producto, y se aplicará la regla de redondeo al valor más próximo como se indica en la nota 2.

En caso de litigio debe utilizarse el método de DSC.

Nota 4: En el caso de los ensayos de estanqueidad éstos se realizarán sobre una única probeta. Como regla general se procurará ir ensayando toda la gama certificada a lo largo del tiempo de vigencia de la Marca.

4 Control interno del fabricante

4.1 Materias primas de los tubos

- **Materias primas:** El fabricante que la utiliza deberá asegurarse que las mezclas y compuestos que intervienen en la fabricación de los tubos posean características adecuadas verificando que las especificaciones del material recibido en el Certificado de Análisis cumplen con los requisitos de compra establecidos.

Se permite el uso de material no virgen conforme a lo especificado en el apartado 5.5 y el Anexo A de la norma UNE-EN 1329.

- **Controles durante la fabricación:** Los ensayos y la frecuencia de los mismos figuran en la tabla 2.
- **Controles sobre el producto final:** Los ensayos y la frecuencia de los mismos figuran en la tabla 2.

| ENSAYOS | FRECUENCIA |
|--|---|
| Aspecto | Cada 4 horas por línea de extrusión |
| Diámetro exterior medio | |
| Diámetro interior medio de embocadura | |
| Espesor en la zona lisa | |
| Ovalación | |
| Longitud de embocadura | |
| Longitud efectiva | |
| Espesor en la embocadura | Por período de fabricación, al inicio del mismo |
| Resistencia al impacto (método de la esfera del reloj) (Nota 1) | Por período de fabricación, mínimo una vez por semana |
| Resistencia al impacto (método de la escalera) (solo aplicable de acuerdo con el apartado 8.1.2 de la norma) | Por período de fabricación, mínimo una vez por semana |
| Retracción longitudinal (Nota 2) | Por período de fabricación, mínimo una vez por semana |
| Grado de gelificación: Tracción uniaxial / Resistencia al diclorometano (Nota 3) | Por periodo de fabricación, al inicio del mismo |
| Temperatura Vicat (Nota 2) | Una vez al año |
| Resistencia a presión interna 60°C 1000 h (Nota 4) | Una vez al año. Solo D o BD |
| Estanquidad al agua (Nota 5) | 1 vez al año por tipo de junta |
| Estanquidad al aire (Nota 5) | 1 vez al año por tipo de junta |
| Ciclos de temperatura elevada (JE) | 1 vez al año por tipo de junta |
| Estanquidad de las uniones con junta de estanquidad elastomérica (JE) (Nota 5) | 1 vez al año por tipo de junta. Solo BD |

TABLA 2

Nota 1: La interpretación del resultado que el laboratorio de AENOR realizará, respecto al ensayo de impacto será el que recoge la norma UNE EN ISO 3127.

El número de probetas debe permitir realizar al menos **50 impactos**; todas las probetas iniciadas deben terminarse.

Se aplicará el siguiente criterio:

Si el TIR \leq 10%; Ensayo conforme

Si el TIR $>$ 10%; Ensayo no conforme

El TIR se calcula con ayuda de la fórmula siguiente con un nivel de confianza del 90%

$$TIR = (n^\circ \text{ de roturas} / n^\circ \text{ total de impactos}) \times 100 \times 0,9$$

Nota 2: El resultado final de estos ensayos se deberá expresar con las mismas cifras significativas que establece la norma de producto, y se aplicará la regla de redondeo al valor más próximo como se indica:

Digito $<$ 5, el número anterior no se modifica

Digito \geq 5, el número anterior se incrementa en una unidad

Nota 3: El fabricante debe elegir el método de ensayo apropiado para el control de producción en fábrica, teniendo en cuenta la legislación nacional o las políticas de seguridad y salud internas. El ensayo DSC no está destinado a utilizarse para el control de producción en fábrica.

En caso de que el ensayo que elija el fabricante sea el de tracción uniaxial, la media de las probetas ensayadas deberá ser mayor o igual al requisito (80%). En caso de algún valor individual anómalo, se repetirá el ensayo con dos probetas más, sobre la misma generatriz.

El resultado final de los ensayos de tracción se deberá expresar con las mismas cifras significativas que establece la norma de producto, y se aplicará la regla de redondeo al valor más próximo como se indica la nota 2.

Nota 4: Se permitirá realizarlos sobre una única probeta teniendo en cuenta la duración del ensayo y que se trata de un ensayo de control de proceso y no de liberación del producto.

Nota 5: En el caso de los ensayos de estanqueidad éstos se realizarán sobre una única probeta. Como regla general se procurará ir ensayando toda la gama certificada a lo largo del tiempo de vigencia de la Marca.

5 Marcado de los productos certificados

El marcado sobre todos los tipos de tubos se realizará como mínimo cada metro, incluyendo lo siguiente:

- Referencia a AENOR;
- Logotipo de la Marca N
- Número de certificado o de contrato firmado con AENOR: 001/XXX;
- Marca comercial;
- Indicación del diámetro exterior nominal x espesor de pared;
- Indicación de PVC;
- Información del fabricante (período de fabricación, año, línea de extrusión, en cifras o en código);
- Código del área de aplicación, y para la aplicación BD, la rigidez anular nominal;
- Referencia a la norma UNE-EN 1329;
- Prestación clima frío: Símbolo cristal de hielo (únicamente para los tubos que después de ensayados estén de acuerdo con el punto 8.1.2).

Anexo C

Cuestionario Descriptivo de los tubos

CLIENTE:

EMPRESA FABRICANTE:

LUGAR DE FABRICACIÓN:

PRODUCTO:

NORMA:

MARCA(S) COMERCIAL(ES):

FECHA:

| DIÁMETROS | AREA DE APLICACIÓN (B o BD) | TIPO (0, 1, 2) | MODELO DE JUNTA ELÁSTICA |
|-----------|-----------------------------|----------------|--------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Para cualquier modificación de la gama de fabricación, el cliente enviará por duplicado a la Secretaría del Comité este cuestionario descriptivo actualizado.

En a de de 20....

FIRMA Y SELLO DEL FABRICANTE